

Oficial de Información OIR/ISSS

## INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte San Salvador, El Salvador, C.A

5230/2018

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las nueve horas con treinta minutos del día cuatro de junio del año dos mil dieciocho.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información Nº5230, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por el Licenciado
del domicilio de con número de documento de identidad
quien ha solicitado la entrega de la información referente a: Solicitó se
me proporcione: A) Si la señora de la labora para el Instituto
Salvadoreño del Seguro Social. B) Si labora para esa institución que se informe para que unidad, departamento o dependencia lo hace, desde cuando y cual es la modalidad de su contratación. C) en caso de estar laborando bajo contrato, solicito que se me proporcione copia de la versión pública del mismo, de acuerdo a lo establecido en el art. 30 de la LAIP. Hace las siguientes Valoraciones:
Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.
Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante la Jefatura Recursos Humanos del ISSS, a fin de que facilitara el acceso a la misma.
Que de acuerdo a la información solicitada se informó que la señora en la actualidad no trabaja con la Institución.
Que la información solicitada es de carácter público, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 61, 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, <b>Resuelve</b> :
Infórmese al peticionario la información detallada en la presente resolución.
Notifíquese por medio de correo electrónico.
Weda Fna Violeta Mirón